



**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y
REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA – INVISBU**

OFICINA DE CONTROL INTERNO



EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Adriana Duran Cepeda	Período evaluado: Vigencia 2016.
		Fecha de elaboración: Enero 30 de 2017

Marco Normativo:

Ley 909 del 23 de diciembre de 2004, Artículo No. 39, Inciso 2, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.

Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, “Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

Artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.

Metodología:

La base metodológica empleada en la evaluación de gestión por dependencias, es la que señala el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, de las Entidades del orden nacional y territorial.

La presente evaluación de gestión se realizó a las seis dependencias oficiales del INVISBU a saber: Dirección, tres (3) Subdirecciones: Técnica, Operativa, Administrativa y Financiera, adicionalmente las Oficinas de Control Interno y Asesora de Jurídica.

Este análisis se focaliza específicamente, a los resultados que en porcentajes, arrojó la gestión lograda de los planes de acción por dependencia, así mismo la gestión adelantada en el Plan Estratégico y de Desarrollo.

En la metodología para la evaluación se adoptaron los siguientes puntos:

- Se toma el promedio porcentual de avance anual del plan de acción de cada dependencia por procesos.
- Se promedió la gestión institucional adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año 2016.
- Se tomó el promedio porcentual de la gestión institucional adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año 2016, el cual es asignado a cada una de las dependencias.



- Se aplicó en cada una de las dependencias, la suma de los porcentajes de avance anual del plan de acción y el promedio porcentual de la gestión institucional adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año 2016, obteniendo así el porcentaje de gestión por dependencia, resultado cuantitativo que expresa una valoración cualitativa y se define en la siguiente tabla de evaluación final.

Rango de valores	Juicio valorativo
0-25	Inadecuado
26-50	Regular
51-75	Aceptable
76-100	Sobresaliente

Calificación Gestión Institucional:

El promedio del puntaje arrojado de la evaluación de gestión de las seis dependencias del INVISBU, la calificación resultante es de **97%** como total de la gestión institucional y que en el rango de valoración cualitativo su clasificación está entre 76 – 100 arrojando un juicio valorativo de: **SOBRESALIENTE**.

En cuanto a las metas propuestas en el plan estratégico del Instituto, establecidas por cada programa – Construyendo mi hogar, Mejorando mi hogar, Formación y acompañamiento a mi hogar, Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida – con un total de nueve (9) indicadores para la vigencia 2016, alcanzaron el 100% de cumplimiento en su ejecución, así

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Meta vigencia 2016	Meta alcanzada	% de cumplimiento
Construyendo mi hogar	No. de subsidios complementarios asignados a hogares que cuentan con subsidio nacional.	850	50	801	100%
	No. de hectáreas para lotes urbanizables "Ciudad hogares felices".	200	N.A. 2016	N.A. 2016	N.A. 2016
	No. de soluciones de vivienda entregadas para mujeres cabeza de familia.	1000	300	330	100%

	No. de programas implementados y mantenidos del acompañamiento a los usuarios que cumplan condiciones del programa "Ciudad Hogares Felices" en su proceso de urbanización.	1	1	1	100%
Mejorando mi hogar	Porcentaje de avance en la selección, formulación y ejecución de mejoramiento de vivienda en la zona urbana.	100%	10%	10%	100%
	Porcentaje de avance en la selección, formulación y ejecución de mejoramiento de vivienda en la zona rural.	100%	10%	10%	100%
Formación y acompañamiento para mi hogar	No. de familias capacitadas en temas relacionado con vivienda de interés social.	7.350	1.800	8.659	100%
Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida	Porcentaje de avance en la titulación de predios fiscales.	100%	10%	10%	100%
	Porcentaje de avance en el diseño y el licenciamiento del proyecto de renovación urbana.	100%	N.A. 2016	N.A. 2016	N.A. 2016
	No. de familias beneficiadas con proyectos de infraestructura social.	5.000	500	960	100%
	No. de viviendas beneficiadas con el proyecto "Casa de colores".	3.000	N.A. 2016	N.A. 2016	N.A. 2016

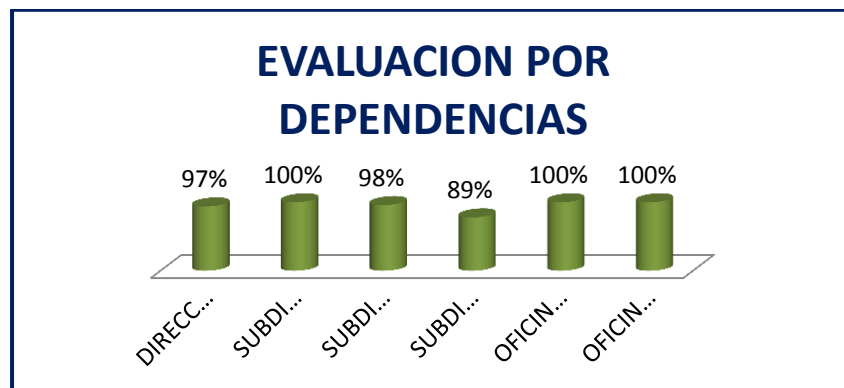
Efectuada la evaluación de gestión por dependencias, se obtiene la calificación correspondiente a la gestión realizada por las dependencias de Dirección, Subdirecciones y Oficinas Asesoras, responsables de la ejecución de las actividades programadas, quedando definido el concepto de evaluación institucional de la gestión del INVISBU, frente a la ejecución del plan estratégico y de desarrollo.

La oficina de Planeación de la Entidad, interviene básicamente en el suministro de toda la información utilizada en la evaluación de la gestión por dependencias, en lo que corresponde a los planes de acción por dependencias y plan estratégico y de desarrollo. Con base en ello, se

OFICINA DE CONTROL INTERNO

realizó la presente evaluación por dependencias de la institución, arrojando los siguientes resultados:

Dependencia	% de evaluación de los Planes de Acción	% de evaluación del Plan Estratégico y de Desarrollo	% Total gestión institucional por dependencias	Valoración
DIRECCION	95%	100%	97%	Sobresaliente
SUBDIRECCION TECNICA	100%	100%	100%	Sobresaliente
SUBDIRECCION OPERATIVA	97%	100%	98%	Sobresaliente
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	79%	100%	89%	Sobresaliente
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%	100%	100%	Sobresaliente
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100%	100%	100%	Sobresaliente
TOTAL GESTION INSTITUCIONAL			97%	Sobresaliente





Limitantes al cumplimiento de la gestión:

- Dirección: De once (11) metas establecidas, nueve (9) de ellas tuvieron un grado de cumplimiento al 100%, dos presentan cumplimiento parcial, así:
 - En lo concerniente a la aplicación del plan anual de adquisiciones, con un cumplimiento del 63% en su ejecución. Al indagar sobre el particular, el Subdirector Administrativo y Financiero manifestó: “No se logró el cumplimiento del 100%, debido a que durante la vigencia, no se recibieron transferencias municipales para inversión. Los recursos recibidos corresponden a funcionamiento”.
 - La meta relacionada con la aplicación de la estrategia de gobierno en línea – GEL – se cumplió en un 94%. El Asesor de Sistemas del Instituto, manifiesta que no se logró cumplir la meta ya que del componente de TIC para la gestión, no se adelantaron las siguientes actividades: estudio de los sistemas de información de la Entidad contenido en el Plan Estratégico de la T.I., por recorte en los recursos inicialmente presupuestados.
- Subdirección operativa: Limitaciones con el alcance en la meta de presentación de la oferta institucional del Invisbu: cumplimiento del 86,59%, (8.659 personas a las que se les presentó la oferta institucional, de un objetivo establecido de 10.000 personas), debido a que durante la vigencia 2016, el Instituto no ofertó programas de soluciones de vivienda, ni mejoramientos, que logran la participación de la ciudadanía.
- Subdirección Administrativa y Financiera: de nueve (9) indicadores plasmados en el plan de acción de la dependencia, cinco se ejecutaron en un 100%, mientras que cuatro (4) de ellos presentan cumplimiento parcial, son:
 - Ejecución del presupuesto de ingresos: La ejecución presupuestal de ingresos del Instituto, con corte al 31 de diciembre de 2016, fue del 37%, esto debido a que durante la vigencia, no se recibieron transferencias municipales para inversión. Los recursos que se recibieron corresponden a funcionamiento.
 - Ejecución del presupuesto de gastos: El presupuesto de gastos se ejecutó en un 38%, que permitió cubrir los gastos de funcionamiento de la Entidad. Se observa un equilibrio presupuestal en la ejecución ingresos vs gastos.
 - Realizar acciones administrativas establecidas para realizar los cobros de deudas a favor del Instituto: Esta acción se ejecutó en un 45%. A la fecha se está realizando un estudio de la cartera morosa del Instituto, en acompañamiento con la Oficina Asesora de Jurídica y la Oficina de Tesorería.



INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU

OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación: De diecisiete (17) actividades, se dio cumplimiento a quince (15) de ellas, siendo las capacitaciones sobre gestión documental y ética pública las que no se llevaron a cabo.

Limitantes al cumplimiento del informe:

La entrega oportuna de la información con los respectivos soportes que permitan obtener evidencia útil y confiable de las acciones adelantadas para establecer el alcance cuantitativo y cualitativo del grado de ejecución de los compromisos en la planeación institucional.

Recomendaciones:

- Dar cumplimiento a las fechas establecidas en las solicitudes para entrega de información, emitidas por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, para así poder realizar el análisis y consolidación de lo entregado y en consecuencia obtener datos elaborados que sean confiables para la toma de decisiones y mejora institucional, y la publicación de los informes en los tiempos estipulados por Ley.
- Aplicar el autocontrol en el seguimiento y medición por parte de cada subdirector o jefe de oficina en la ejecución de su plan de acción.
- Ajustar los indicadores de gestión y las metas, dentro de los planes de acción institucional, con base en factores de: Efectividad, Eficacia y Eficiencia.
- Realizar monitoreo constante del cumplimiento de las metas que se fijan para el año 2017, con el fin de que se puedan ajustar y aplicar las acciones correctivas a tiempo, en el efecto en el que se detecten desviaciones.
- Incluir en los programas de inducción y re inducción las bases conceptuales, para la definición y formulación de los instrumentos de planeación y evaluación; brindando especial claridad en la definición de metas y la formulación de indicadores, con el fin de buscar una mayor comprensión y aplicación por parte de los servidores públicos de todos los niveles, los conceptos de autoevaluación del control y la autoevaluación de la gestión.

ADRIANA DURAN CEPEDA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: ALEXANDRA MARTINEZ GUTIERREZ – Contratista OCI